

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013 -2012-A/MPN

Nasca, 13 ENE. 2012

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los visitantes a nuestra ciudad, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo competente para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento.

Que, el **Rally Dakar** (anteriormente **Rally París-Dakar**) es una competición anual de Rally Raid disputada durante las primeras semanas de Enero de todos los años, considerada como uno de los rallyes más sacrificados y el más famoso del mundo.

Que, hasta el año 2008, durante el tiempo que duraba la prueba, llevaba a los corredores desde alguna ciudad de Europa, hasta la ciudad de Dakar, Senegal. Durante muchos años partió de París, pero desde 1995 ha ido cambiando su lugar de inicio por otras ciudades europeas (Granada, Lisboa), fundamentalmente por motivos publicitarios o políticos, ya que la verdadera competición no comenzaba hasta que se ingresaba en el Continente Africano. Asimismo, el final de la prueba tampoco ha sido siempre Dakar.

Que, el Rally se desarrolla desde el año 2009 entre los países sudamericanos de Argentina y Chile, y desde el 2012, Perú también es sede de la competición.

Que, en la fecha de hoy Viernes 13 de Enero del 2012 estamos teniendo la visita del Sr. GREGORY MURAC, Director de Relaciones Exteriores del Amaury Sport Organización (ASO).

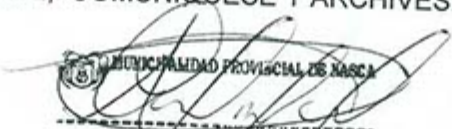
Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo.

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 Art. 20°,

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: DECLARAR VISITANTE ILUSTRE en la Provincia de Nasca al Sr. GREGORY MURAC, Director de Relaciones Exteriores de la Amaury Sport Organización (ASO), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 13 ENE. 2012
Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA